

Expediente: 396/04
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ SCHABAS DIEGO LUIS Y OTRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - SCHABAS, DIEGO LUIS-DEMANDADO
90000000000 - SCHABAS, EUGENIA AIDA-DEMANDADO
20244093400 - MOLINA, ULISES MARIO-TERCERO
90000000000 - JURE DE HERRERA, GRACIELA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SALEME, HORACIO JOSE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GRUNAUER, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 396/04



H108012631369

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ SCHABAS DIEGO LUIS Y OTRA s/ EJECUCION HIPOTECARIA. EXPTE N° 396/04.-

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente lo manifestado. Del planteo de Inconstitucionalidad formulado por el letrado Javier Albano. Córrase traslado a la contraria por el término de 5 días, haciéndosele saber que el escrito correspondiente del mencionado pedido se encuentra incorporado en el expediente digital, donde podrá ser compulsado para su conocimiento, tal como lo dispone el Art. 187 CPCC - RAR - 396/04

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.